

	MUNICIPIO DEL LIBANO	FO-PA01-11-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 01/01/2014
	MODELO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA	Página 1 de 38

ESTUDIO PREVIO PARA SUMINISTRO

Líbano Tolima, 09 de junio del 2026.

Doctora:

BEATRIZ VALENCIA GOMEZ

Alcaldesa Municipal

Alcaldía Líbano - Tolima

Ciudad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7º y 12º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, me permito presentar el estudio previo de oportunidad y conveniencia para llevar a cabo la presente contratación.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Administración Municipal del Líbano, es una Entidad Territorial creada por Ordenanza como Persona Jurídica La Administración Municipal del Líbano, es una Entidad Territorial creada por Ordenanza como Persona Jurídica de derecho público con autonomía política, fiscal y administrativa, con carácter democrático, participativo y pluralista, basado en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que lo integran y con prevalencia del interés general, en los términos y para los efectos que le señala la Constitución, la Ley y las Ordenanzas y con las limitaciones establecidas por estas.

Con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias y brindar las condiciones necesarias para el buen desarrollo de las actividades, la alcaldía municipal del Líbano Tolima requiere contratar el suministro de elementos de Aseo requeridos para el adecuado consumo en la entidad.

Para verificar el tipo de elementos, cantidades aproximadas y calidades de los mismos, se consultó al Almacén e Inventarios respecto del total de existencias, los consumos promedios anuales y precios históricos, determinándose la necesidad de adquirir los elementos de aseo que garantizaran para los empleados, contratistas, propios y visitantes un ambiente en condiciones optimas de salubridad y limpieza.

PLAN DE DESARROLLO: "FIRMES CON EL LIBANO 2024-2027"

EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	BPIM
0	0	0	0	0	0
NA	NA	NA	NA	NA	NA

	MUNICIPIO DEL LIBANO	FO-PA01-11-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 01/01/2014
	MODELO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA	Página 2 de 38

1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL LIBANO TOLIMA.

PLAZO: El término para la ejecución del contrato será de seis (06) meses, contados a partir del acta de inicio y/o hasta agotar presupuesto

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

ELEMENTOS			
ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Detergente polvo para lavado general preparado a base de tensoacvo, fragancia, enzimas, agente an-Redepositante, abrillantadores ópticos y colorantes, que sea producto biodegradable que cumpla con la norma NTC985 (norma técnica colombiana para jabones y detergentes), apariencia: polvo, color: blanco con puntos azules, densidad: 0.48 gr/cm3, PH (1% de solución): 11.0 máx., paca de 20 unidades de 500gr c/u.	UNIDAD	1
2	Jabón Líquido lavaplatos desengrasante, compuesto por tensoacvo aniónico, humectante, colorantes, fragancias. Color: Verde, Olor: cítrico, Textura: Pasta homogénea sin grumos, PH (sol 1%): 11 máximo, con calidad certificada Icontec NTC2860 y que cumpla con la norma NTC985 por litro.	UNIDAD	1
3	Blanqueador desinfectante a base de cloro, compuesto por: Aguan, hipoclorito de sodio al 5.4% P/V, agentes secuestrantes, Características: Alto poder desinfectante por galón 3.8litros.	UNIDAD	1
4	Alcohol Anisético Botella x 750 cm3, ingredientes activos: Alcohol etílico impotabilizado al 70%, agua purificada C.S.P, Materiales de empaque y envase: Frasco en polietileno de alta densidad, Tapa de polipropileno, Que cumpla con los requisitos legales decreto 677 de 1995, decreto 549 de 2001 e informe 32 de la OMS.	UNIDAD	1
5	Limpiador multi usos desinfectante lavanda compuesto por: sulfonato sódico 3%, alcohol etoxinado no iónico 2%, glutaraldehído 0.2, con las siguientes propiedades físicas y químicas,	UNIDAD	1

	MUNICIPIO DEL LIBANO	FO-PA01-11-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 01/01/2014
	MODELO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA	Página 3 de 38

	Apariencia: Líquido transparente, PH: 6.5-8.5, Soluble en agua x 3785 cm ³ .		
6	Jabón en barra, compuesto por: grasa, ácido orgánico, hidróxido de sodio, perfume y colorante azul, que cumpla con la norma vidad NTC 1962 x 300 gramos en caja de 24 Unidades.	UNIDAD	1
7	Jabón líquido an bacterian para manos compuesto por tensoactivos, aniónico, colorantes y extractos naturales de aloe vera y glicerina por 1000 cm ³ .	UNIDAD	1
8	Ambientadores en aerosol compuesto por butano, isobutano, propano, benzalkonium chloride con olor a Lavanda.	UNIDAD	1
9	Creolina, desinfectante fenólico de amplio espectro con características de olor intenso y color marrón oscuro de alta concentración. Presentación de un litro 1000cm ³	UNIDAD	1
10	Creolina, desinfectante fenólico de amplio espectro con características de olor intenso y color marrón oscuro de alta concentración. presentación de cuñete por 20 litros	UNIDAD	1
11	Cera Emulsionada blanca para piso galón x 3750 ml	UNIDAD	1
12	Bolsa plástica de color negro para basura 100cm x 120 cm x 10 unidades	UNIDAD	1
13	Bolsa plástica de color verde para basura 100cm x 120 cm x 10 unidades	UNIDAD	1
14	Bolsa plástica de color blanco para basura 100cm x 120 cm x 10 unidades	UNIDAD	1
15	Bolsa plástica industrial tamaño Jumbo x 10 unidades	UNIDAD	1
16	Bolsa para papeleria largo 48 cm x ancho 43 cm rollo x 50 unidades.	UNIDAD	1
17	Toalla de papel para manos interfoliadas, doble hoja, natural, paquete x 150 unidades, peso neto 213 gramos paquete, 21,4 cm x 19,7 por unidad.	UNIDAD	1
18	Toalla de papel para manos interfoliadas, doble hoja, natural, paquete x 150 unidades, peso neto 213 gramos paquete, 21,4 cm x 19,7 por caja de 24 paquetes.	UNIDAD	1
19	Paño de microfibra de alta calidad y durabilidad, color surdo, medidas 40x40 cm.	UNIDAD	1
20	Toalla de algodón para manos de alta calidad y durabilidad, color blanco, medidas 45x65 cm.	UNIDAD	1

	MUNICIPIO DEL LIBANO	FO-PA01-11-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 01/01/2014
	MODELO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA	Página 4 de 38

21	Baye lla de algodón de marca reconocida en el mercado, de alta calidad y durabilidad, color rojo, que no deje rastros de motas o color, medidas 35x50 cm.	UNIDAD	1
22	Limpia telarañas con cabo de 2.50 metros en metal o madera.	UNIDAD	1
23	Papel Higiénico dúo, blanco, triple hoja, rollo x 35.9 metros.	UNIDAD	1
24	Escoba de marca reconocida en el mercado, de alta calidad y durabilidad, de cerdas suaves tupidas con cabo de madera o laminado resistente a la corrosión de 140 cm de largo.	UNIDAD	1
25	Trapero de microfibra de marca reconocida en el mercado, de alta calidad, an bacterial, composición 80% poliéster y 20% poliamida, ultra absorbente, con cabo laminado o en madera 140 cm de largo.	UNIDAD	1
26	Cepillo po Edis de marca reconocida en el mercado, industrial de cerdas duras para piso con cabo en metal o madera de 140 cm, de alta calidad.	UNIDAD	1
27	Guantes de caucho para aseo de uso domés co talla 9 y 9 ½.	UNIDAD	1
28	Guantes de nitrilo para la recolección de basuras y trabajos industriales.	UNIDAD	1
29	Tapabocas o mascarilla caja x 50 unidades.	UNIDAD	1
30	Rastrillo po industrial con cabo en madera o metálico de 1.40 cm.	UNIDAD	1
31	Punto ecológico que cumpla con la norma vidad vigente, consta de una estructura metálica con 3 contenedores de colores acorde a la norma vidad vigente para la segregación de residuos sólidos, mínimo 30 litros de capacidad, materiales de alta calidad y durabilidad.	UNIDAD	1
32	Cafetera po espresso con emisión de vapor de marca reconocida en el mercado, voltaje 110v, potencia 1100w, capacidad de agua 1.5 litros o más, semiautomá ca, doble boquilla, capacidad mínima de 2 tazas o más.	UNIDAD	1
33	Sellador hidrofugo para pisos con polímeros especiales para cubrir de manera semipermanente rayones y porosidades en las superficies cerámicas u otras, protección contra hongos, envase x 3.75 litros o 01 galón.	UNIDAD	1
34	Limpiador de Juntas, un producto concentrado de alto desempeño para ambientes variados, pisos y paredes revestidas, producto biodegradable según 301 D del OCDE, Libre de fosfatos y	UNIDAD	1

	MUNICIPIO DEL LIBANO	FO-PA01-11-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 01/01/2014
	MODELO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA	Página 5 de 38

	fácil de aplicar directamente sobre las juntas o boquillas, Aprobado por INVIMA con registro sanitario. Envase plás co de 540ml con atomizador.		
35	Café tostado & molido de origen, del municipio del Líbano Tolima, en presentación de 500gr en empaque laminado tricapa metalizadas y válvula desgasificadora que conserve sus propiedades organolépticas en cuanto a sabor y olor.	UNIDAD	1
36	Mezcladores en madera ecológicos en presentación de paquete por 100 Unidades	UNIDAD	1
37	Panela pulverizada en sachet individual para endulzar todo tipo de bebidas calientes y frías en presentación de paquete x 50 sachet	UNIDAD	1
38	Aromáticas en bolsa para preparar infusiones calientes por caja de 24 unidades	UNIDAD	1
39	Aromáticas de panela de sabores surtidos en presentación de caja por 24 sobres individuales para disolver	UNIDAD	1
40	Carro de servicio con 2 ruedas de giro 360° y 2 ruedas lineales, manija, bolsa de residuos en color amarillo con tapa, bandeja principal con accesorios para colgar, y separar, entrepaño medio y base de piso con excelente capacidad. Práctico, estable, fácil de mover y de ensamblar con balde Limpieza Con Escurreidor 32 Litros, que contenga señal o letrero de piso mojado.	UNIDAD	1
41	Uniformes 2 piezas en tela anilindada Lafayete con escudo de alcaldía Líbano bordado o termo sellado, incluidos zapatos antideslizantes tipo hospitalario suela en goma, color (según indicación del supervisor del contrato), talla (según indicación del supervisor del contrato).	UNIDAD	1
42	Caneca plástica de polietileno de alta densidad tipo industrial de 65 litros con tapa.	UNIDAD	1
43	Fregona/Mopa de 39", cabezal de algodón y microfibra superabsorbente reusable y lavable en máquina o a mano, mango metálico resistente a la corrosión con longitud ajustable hasta de 65" que reduzca la tensión en la cintura, marca reconocida en el mercado.	UNIDAD	1

	MUNICIPIO DEL LIBANO	FO-PA01-11-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 01/01/2014
	MODELO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA	Página 6 de 38

44	Overol po industrial completo o en dos (2) piezas (según indicación del supervisor del contrato) fabricado en tela drill con reflec vos, escudo de la alcaldía del Líbano bordado o termosellado, incluido zapatos y/o botas dieletrica cer ficadas en seguridad y salud en el trabajo, color (según indicación del supervisor del contrato), talla (según indicación del supervisor del contrato).	UNIDAD	1
45	Hidrolavadora de marca reconocida en el mercado, con motor de OHV de 4 empos de alto desempeño 3.728 W / 5 HP Cilindraje: 159 cc, Sistema de conexión rápida., Arranque manual (cuerda retrác l), Capacidad del tanque de gasolina: 2.6 L, Manguera de alta calidad para presión de 10 m, Ruedas neumá cas de 10", depósito de jabón/detergente., Manubrio plegable para fácil almacenamiento y transporte., Presión del agua: 2.800 PSI., Flujo máximo de agua: 2 GPM (7.5 L/min)., Ciclo de trabajo: 20 minutos de descanso por tanque consumido, máximo diario 8 horas, con todos sus accesorios (pistola, boquillas, mangueras, etc.)	UNIDAD	1
46	Manguera flexible y de fácil manejo, 30 m de largo, Recomendada para situaciones de uso con presión de agua hasta 10 bar [145 psi] y temperatura hasta 50 °C. Para mayor resistencia, ene cuatro capas dis ntas: interna de PVC, intermedia de hilo de poliéster trenzado y dos capas externas de PVC. Que incluya 1 boquilla con chorro regulable de material en alta calidad con prác co sistema de regulado del flujo de agua con el regulador frontal y 1 adaptador con acople con rosca de alta calidad.	UNIDAD	1
47	Guante de carnaza largo reforzado	UNIDAD	1
48	Bota de caucho con puntera talla según indicación del supervisor del contrato	UNIDAD	1

Nota 1: Los elementos a adquirir deben entregarse en el municipio del Líbano Tolima, en el lugar que designe el supervisor del contrato y en las cantidades requeridas.

	MUNICIPIO DEL LIBANO	FO-PA01-11-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 01/01/2014
	MODELO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA	Página 7 de 38

Nota 2: los elementos deben tener registro INVIMA, en aquellos casos que sea exigida por la normatividad colombiana.

Nota 3: El presente contrato se realizará a MONTO AGOTABLE, el proponente deberá realizar su oferta económica por ítem, no podrá superar los valores establecidos en el estudio de mercado para cada ítem. El suministro a la entidad, se realizarán por demanda, durante el plazo de ejecución del contrato, sin exceder el valor o presupuesto oficial asignado por la entidad contratante para el efecto.

Nota 4: El proponente no podrá exceder los precios unitarios ponderados para el presente proceso de selección, y para la evaluación del factor económico del presente proceso predominará la oferta económica de menor valor una vez sumado los precios unitarios de cada uno de los ítem.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se compromete a cumplir las obligaciones que emanan de la naturaleza mercantil del contrato, a su vez, estará obligado a cumplir a entera satisfacción el objeto del contrato y en desarrollo del mismo, tendrá las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y plazo establecido de conformidad con los estudios y documentos previos, así como demás documentos generados en virtud del proceso contractual.
2. Responder por el proceso de seguimiento y control de calidad de todos los procedimientos durante la ejecución del contrato.
3. Entregar durante la ejecución del contrato los bienes establecidos en los estudios previos y en las fechas que le indique el supervisor del contrato, esto de acuerdo a los requerimientos determinados en las especificaciones técnicas.
4. Informar oportunamente y por escrito al supervisor del contrato sobre las anomalías que se detecten en el desarrollo del mismo.
5. Atender los requerimientos realizados por parte de la supervisión del contrato, implementado las acciones correctivas que haya lugar.
6. Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato.
7. Entregar los bienes requeridos por el municipio del Líbano Tolima, igual a las ofertadas y con todas las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.
8. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actúan por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá informar de tal evento a la alcaldía municipal del Líbano y las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
9. Cumplir con los aportes de los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, en los términos de la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes.
10. Las demás que por ley o por naturaleza del contrato se entiendan de pleno incorporadas al mismo.
11. El contratista deberá asumir el valor de los descuentos legales, establecidos por la Secretaría de Hacienda Municipal, y son los siguientes:
 - Estampilla Pro-Cultura el 1%.
 - Estampilla pro- Tercera Edad el 4%
 - Industria y Comercio, el 1%

	MUNICIPIO DEL LIBANO	FO-PA01-11-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 01/01/2014
	MODELO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA	Página 8 de 38

- Tasa Pro deporte 2,5%.
- Tasa Comisaria Familia 2% (Cuando El Valor A Cobrar Supere Los Diez (10) SMMLV).
- Los demás establecidos, de acuerdo al Régimen Tributario del Contratista

12. Debe presentar informe de ejecución del contrato con evidencia fotográfica.

OBLIGACIONES DE LA ALCALDÍA:

1. Pagar oportunamente al contratista en la forma establecida en la cláusula forma de pago.
2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con las condiciones y términos del contrato.
3. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
4. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la ley.
5. Realizar la supervisión del mismo de conformidad al manual de interventoría y supervisión adoptada por el municipio (Resolución N° 2669 De 2022).

VALOR: El valor total de la presente contratación es de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$45.000.000).** a MONTO AGOTABLE

FORMA DE PAGO: El Municipio cancelara al contratista el valor del presente contrato mediante actas parciales, previa entrega de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, factura o cuenta de cobro, informe de actividades del contratista y pago al sistema de seguridad social. El pago se efectuará por intermedio de la Tesorería Municipal.

2. CÓDIGO UNSPSC DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCION	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	Pañitos O Toallas Para Limpiar	47000000	47130000	47131500	47131502
2	Limpiadores De Pisos	47000000	47130000	47131800	47131801
3	Limpiadores De Propósito General	47000000	47130000	47131800	47131805
4	Desinfectantes Para Uso Domestico	47000000	47130000	47131800	47131803
5	Blanqueador	47000000	47130000	47131800	47131807
6	Limpiadores De Vidrios O Ventanas	47000000	47130000	47131800	47131824
7	Escobas	47000000	47130000	47131600	47131604
8	Cepillos De Limpieza	47000000	47130000	47131600	47131604
9	Recogedor De Basura	47000000	47130000	47131600	47131611
10	Traperos	47000000	47130000	47131600	47131618
11	Compuesto Desengrasante	47000000	47130000	47131800	47131821

	MUNICIPIO DEL LIBANO	FO-PA01-11-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 01/01/2014
	MODELO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA	Página 9 de 38

12	Máquina Para Lavas Pisos	47000000	47120000	47121600	47121610
13	Esponjas O Esponjillas	47000000	47120000	47121800	47121803
14	Baldes Para Limpieza	47000000	47120000	47121800	47121804
15	Bolsas De Basura	47000000	47120000	47121700	47121701
16	Zapatos Para Hombre	53000000	53110000	53111600	53111601
17	Zapatos Para Mujer	53000000	53110000	53111600	53111602
18	Café	10000000	10160000	10161500	10161502
19	Azucres Naturales O Productos Endulzantes	41000000	41110000	41113300	41113323
20	Producción De Plantas Aromáticas	70000000	70140000	70141500	70141504
21	Cafeteras Para Uso Domestico	52000000	52140000	52141500	52141526
22	Rastrillos	27000000	27110000	27112000	27112003
23	Overoles De Protección	46000000	46180000	46181500	46181504
24	Guantes De Protección	46000000	46180000	46181500	46181504
25	Toallas De Manos	52000000	52120000	52121700	52121704

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, La selección para la escogencia del contratista se efectuara por MINIMA CUANTIA, en razón al monto de la presente contratación, la cual es menor al 10% de la menor cuantía establecida para nuestra institución (28 S.M.L.M.V.).

La Alcaldía Municipal, seleccionará la oferta con el precio más bajo, atendiendo a lo establecido en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 que reza: "La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía."

El contrato que resulte en virtud de este proceso se regulará por las normas contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el Código de Comercio, el Código Civil y demás disposiciones concordantes.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Requisitos habilitantes:

De conformidad con el literal c del Art. 94 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto Reglamentario 1082 de 201 y la Ley 1150 de 2007, se señalan como factores de selección el menor precio bajo los siguientes:

Oferta más favorable:

- Menor precio.

	MUNICIPIO DEL LIBANO	FO-PA01-11-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 01/01/2014
	MODELO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA	Página 10 de 38

REQUISITOS HABILITANTES: REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES.

La exigencia de la capacidad jurídica del proponente tiene por objeto determinar si las propuestas presentadas dentro del proceso de selección se ajustan a los requerimientos legales que de acuerdo con la naturaleza del contrato deben cumplirse, esto es, la aptitud del proponente de ser titular de derechos y obligaciones y por tanto, de ejercer o exigir los primeros y contraer los segundos en forma personal o a través de su representante legal o apoderado, así como no estar incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que le impidan celebrar el contrato.

5.1. Carta de presentación de la oferta. (ver anexo)

Debe estar firmada por el proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica o por el representante de la unión temporal o consorcio o el apoderado cuando la oferta se presente a través de esta figura, en los términos señalados en el Anexo 1.

El proponente deberá presentar este documento, de acuerdo con el modelo suministrado por la Entidad y podrá transcribirlo u obtenerlo en medio magnético. En cualquier caso, la carta que presente el proponente deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la Entidad.

Quien suscriba la carta de presentación de la propuesta deberá:

- En caso de personas jurídicas, tener la calidad de representante legal o apoderado del proponente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. En este último caso, la facultad de representación debe comprender las de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatario) y liquidarlo. Si la presentación de la propuesta implica la transgresión del deber establecido en el numeral 7° del artículo 23 de la Ley 222 de 1995, el proponente individual o el integrante de la propuesta conjunta deberá, además, allegar autorización de la junta de socios o asamblea general de accionistas, según corresponda.
- En caso de ser consorcio o unión temporal: Tener la calidad de representante del consorcio o unión temporal, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. Tal facultad de representación debe comprender la de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatarios) y liquidarlo.

NOTA 1. LA CARTA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, EN CASO DE ESTAR AUTORIZADO O POR QUIEN LO PROCEDA EN AUSENCIAS TEMPORALES O ABSOLUTAS, DICHA AUSENCIA DEBERÁ ESTAR JUSTIFICADA, PARA PROCEDER A OTORGAR LA VALIDEZ DE LA MISMA.

5.2. Documento de compromiso anticorrupción.

Diligenciar y presentar Anexo 2

5.3. Certificado de Existencia y Representación Legal (Si se trata de personas naturales, con calidad de comerciantes, deberán presentar el certificado de inscripción en el

	MUNICIPIO DEL LIBANO	FO-PA01-11-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 01/01/2014
	MODELO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA	Página 11 de 38

Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio). No más de 30 días de expedidos. y el cual debe estar renovado.

Copia del certificado de existencia y representación legal o el registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores al cierre del proceso de selección, donde conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo. En caso de prórroga del plazo de la presente selección, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.

El oferente deberá tener registrada dentro de su actividad comercial con fin o similar al objeto a contratar.

En dicho certificado se acreditará que el objeto social del proponente le permite ejecutar el objeto del presente proceso de mínima cuantía y que la persona jurídica tendrá una duración no inferior al término de duración del contrato y diez (10) año más.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el proponente anexará la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estatuto de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

En el evento que del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el proponente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se adjuntará la autorización específica para participar en este proceso y suscribir el contrato con LA ENTIDAD, en caso de resultar seleccionado.

Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se anexarán los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.

En propuestas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, aportará el certificado correspondiente.

NOTA. DOCUMENTO DE FACULTADES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR. Si el representante legal o apoderado no tiene facultades amplias y suficientes para presentar la propuesta y contratar, adjuntará el acta de la junta o asamblea de socios (o documento soporte) donde se le otorguen tales atribuciones, con anterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección.

En el evento que el proponente presente su propuesta por medio de apoderado, el poder contendrá expresa y claramente la facultad especial otorgada para participar en procesos de contratación de la naturaleza que se trate.

5.4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal.

Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica y en caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes anexará copia de la cédula de ciudadanía de su representante legal respectivo.

	MUNICIPIO DEL LIBANO	FO-PA01-11-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 01/01/2014
	MODELO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA	Página 12 de 38

5.5. Cuadro información del oferente.

Diligenciar y presentar el anexo 4

5.6. Carta de información de consorcios o uniones temporales (si es del caso).

Los Consorcios o Uniones Temporales podrán estar compuestos por personas naturales y/o jurídicas y de conformidad con los artículos 7 de la Ley 80 de 1993 y, además cumplir con los siguientes requisitos:

- a)** Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y, en el caso de Uniones Temporales, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del **MUNICIPIO DE LIBANO TOLIMA**.
- b)** El Consorcio o Unión Temporal debe tener una vigencia igual a la del contrato y un (1) año más.

Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán presentar el documento de constitución, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, e igualmente su deseo de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de suscribir el contrato. A su vez, designarán a la persona que actuará como representante del Consorcio o de la Unión Temporal.

De conformidad con lo anterior el documento constitutivo de Consorcio o Unión Temporal, para dar cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, deberá contener como mínimo:

- a)** Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
- b)** Designar la persona, que para todos los efectos, representará el Consorcio o la Unión Temporal.
- c)** Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o la Unión Temporal y sus respectivas responsabilidades.
- d)** Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la Unión Temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del **MUNICIPIO DE LIBANO TOLIMA**.
- e)** Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la duración del contrato y un año más.
- f)** Deberá indicar que éste no podrá, en ningún caso, haber cesión del contrato entre quienes integran el Consorcio o la Unión Temporal.
- g)** Si los miembros del Consorcio o la Unión Temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en la presente invitación pública.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar:

- a)** Si la va a efectuar en representación del consorcio o de la unión temporal uno de sus integrantes, en este caso debe informar el número del NIT de quien factura.

	MUNICIPIO DEL LIBANO	FO-PA01-11-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 01/01/2014
	MODELO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA	Página 13 de 38

b) Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.

c) Si la va realizar el consorcio o la unión temporal con su propio NIT. En este último caso, de resultar favorecido con el presente proceso, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación, la unión temporal o el consorcio, debe remitir el NIT correspondiente y además deben señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

5.7. Registro Único Tributario vigente

El proponente, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso, presentarán el certificado de Registro Único Tributario - RUT ACTUALIZADO, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Además de lo anterior, el proponente deberá tener inscrito como actividad comercial en el código del Rut o Nit actividades que permitan la realización del objeto de este proceso.

En el caso de consorcio o uniones temporales, se debe cumplir con esta exigencia para cada uno de los integrantes.

5.8. Acreditación de aportes a la seguridad social y aporte parafiscal.

El proponente adjuntara con su propuesta debidamente diligenciada el anexo No. 3 de la invitación donde acredite estar al día en el pago de sus aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda o persona natural.

En el caso de consorcios u uniones temporales, cada uno de sus integrantes lo presentara en forma independiente.

Nota: El proponente deberá anexar los soportes respectivos que demuestren lo descrito en el Anexo No. 3.

5.9. Acreditación inhabilidad o incompatibilidad

Certificación juramentada por parte del representante legal de la empresa o de la persona natural de no estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el municipio del Líbano.

5.10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría.

El proponente deberá aportar copia del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación no mayor a 30 días, sin perjuicio de que la Entidad realice la verificación directamente, del representante legal y la persona jurídica del proponente persona jurídica y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal.

	MUNICIPIO DEL LIBANO	FO-PA01-11-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 01/01/2014
	MODELO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA	Página 14 de 38

Es requisito indispensable para la presentación de la propuesta que la persona jurídica y su representante legal, o los miembros del proponente plural y sus representantes que participen en el proceso de selección no se encuentren reportados en el SIRI, de conformidad con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008.

5.11. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría. (verificado por la entidad)

El proponente deberá aportar copia del certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República no mayor a 30 días, sin perjuicio de que la entidad realice la verificación directamente, del representante legal y la persona jurídica del proponente persona jurídica y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, que exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República.

5.12. Certificado de antecedentes Judiciales (Policía).

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), se deberá aportar copia del certificado de antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional no mayor a 30 días, sin perjuicio de que la entidad realice la verificación directamente del representante legal o cada uno de los miembros del proponente plural.

5.13. Certificado de antecedentes Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas (Policía).

Es requisito indispensable para la presentación de la propuesta que la persona jurídica y su representante legal, o los miembros del proponente plural que participen en el proceso de selección no se encuentren reportados en el RNMC. Para lo cual se deberá anexar certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas que para el efecto lleva la Policía Nacional, correspondiente al representante legal de la persona jurídica, con una fecha no mayor a 30 días, contados desde la presentación de la propuesta.

5.14. Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. (Policía).

El municipio del Líbano Tolima, verificara que el proponente no se encuentre reportado en el último boletín de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años generado por la policía nacional.

	MUNICIPIO DEL LIBANO	FO-PA01-11-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 01/01/2014
	MODELO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA	Página 15 de 38

5.15. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral primero del artículo 6 de la Ley estatutaria 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el cual indica "(...) 1. El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado. (...)", el proponente deberá allegar el "Certificado de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM" descargado a través del enlace <https://carpetaciudadana.and.gov.co/> o la plataforma electrónica y/o medio autorizado que sea puesto a disposición por el Gobierno Nacional para tal fin.

5.16. hoja de vida

El proponente deberá allegar con la propuesta la Hoja de Vida de la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 190 de 1995, al establecer que: *"Todo aspirante a ocupar un cargo o un empleo público, o a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración deberá presentar ante la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces, el formato único de hojas de vida debidamente diligenciado en el cual consignará la información completa que en ella se solicita"*.

5.17. Acreditación de Situación Militar

Si el representante legal de la persona jurídica es hombre menor de cincuenta (50) años de edad se deberá allegar fotocopia de la Libreta Militar o documento que acredite la situación militar definida. Para el caso de consorcio o Uniones Temporales cada integrante de los mismos deberá anexar esta copia cumpliendo de manera independiente este requisito.

5.18. Certificación Bancaria

Se deberá presentar certificación bancaria del proponente, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses. Dicho documento deberá indicar el nombre del titular, el número y tipo de cuenta y el nombre de la entidad financiera.

5.19. Oferta económica

El proponente deberá presentar oferta económica de acuerdo al anexo 7

5.20. Factor Técnico Habilitante:

5.20.1 GENERAL: El proponente se compromete, en caso de llegar a ser adjudicado el Contrato a cumplir con el objeto contractual: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL LIBANO TOLIMA", de conformidad con las condiciones Técnicas descritas en el anexo 9

5.21. EXPERIENCIA GENERAL

EXPERIENCIA

	MUNICIPIO DEL LIBANO	FO-PA01-11-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 01/01/2014
	MODELO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA	Página 16 de 38

Nota: La entidad aclara que, para el cumplimiento del presente criterio, el evaluador de la entidad procederá a evaluar la experiencia de acuerdo a la opción escogida por el proponente o documentos aportados.

OPCIÓN 1: CRITERIO PARA EXPERIENCIA ACREDITADA CON ENTIDAD PUBLICAS

Se considerará la experiencia mediante la presentación de una (01) certificación y/o copia de contrato con acta de liquidación suscritos por el contratante, con entidades públicas, Donde el objeto sea igual o similar al objeto de la presente invitación, cuyo valor sea igual o superior a 25 SMMLV del presente proceso de selección, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos CELEBRADOS, TERMINADOS, EJECUTADOS Y LIQUIDADOS.

- En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las certificaciones requeridas, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el grado de participación.
- Que el contrato se encuentre celebrado, ejecutado y liquidado Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, EL MUNICIPIO DE LIBANO TOLIMA procederá a su convertibilidad a pesos colombianos (\$), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato. En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente:
 - El objeto.
 - El valor
 - Fecha de inicio.
 - Fecha de terminación.

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos en este numeral.

NOTA 1: EL MUNICIPIO DE LIBANO TOLIMA se reserva el derecho de verificar los documentos aportados.

OPCIÓN 2: EXPERIENCIA ACREDITADA CON PERSONAS DE DERECHO PRIVADO.

Se considerará la experiencia mediante la presentación de un (01) contrato y/o certificación, factura electrónica, con personas de derecho privado, en los últimos Dos (02) años, Donde el objeto sea igual o similar al objeto de la presente invitación, cuyo valor sea superior a 25 SMMLV del presente proceso de

	MUNICIPIO DEL LIBANO	FO-PA01-11-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 01/01/2014
	MODELO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA	Página 17 de 38

selección, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos CELEBRADOS, TERMINADOS, EJECUTADOS Y LIQUIDADADOS.

- En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las certificaciones requeridas, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el grado de participación.
- Que el contrato se encuentre celebrado, ejecutado Si el contrato viene en moneda diferente al peso, EL MUNICIPIO DE LIBANO TOLIMA procederá a su convertibilidad a pesos colombianos (\$), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato. En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente:
 - El objeto.
 - El valor
 - Fecha de inicio.
 - Fecha de terminación.

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos en este numeral.

NOTA 1: EL MUNICIPIO DE LIBANO TOLIMA se reserva el derecho de verificar los documentos aportados.

6. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Las partes disponen que, en caso de presentarse controversias contractuales, estas sean resueltas de mutuo acuerdo, sin perjuicio de poder acudir a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

7. CONFIDENCIALIDAD.

Todos los documentos e información que se produzcan en desarrollo del contrato, serán de uso exclusivo de la entidad, y el contratista se obliga a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en el contrato, ni a divulgar la información que se le suministre, ni los resultados de su trabajo, obligándose a mantener la confidencialidad de los mismos de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar. Esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación ni por caducidad del contrato.

	MUNICIPIO DEL LIBANO	FO-PA01-11-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 01/01/2014
	MODELO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA	Página 18 de 38

8. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL.

Puesto que el contratista ejecutará el objeto de este contrato con total autonomía técnica y administrativa, queda entendido que no habrá vínculo laboral y subordinación alguna entre el personal empleado por el contratista y la Entidad. Por lo tanto, estará a cargo del contratista el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral.

9. PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA PRESENTE CONTRATACION: La presente contratación se respaldará con cargo a la imputación presupuestal 2.1.2.02.01.003 otros bienes transportables (excepto productos metálicos), de la fuente 121000 ingresos corrientes de libre destinación número de CDP 326.

10. PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTIA: ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2.

El Procedimiento para contratación mínima cuantía del decreto 1082 del 2015, El cual se transcribe:

En la presente contratación de mínima cuantía se cumplirá con el procedimiento descrito en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 procedimiento para contratación mínima cuantía del decreto 1082 del 2015, El cual se transcribe:

Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar

	MUNICIPIO DEL LIBANO	FO-PA01-11-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 01/01/2014
	MODELO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA	Página 19 de 38

cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

(Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021).

11. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Para el presente proceso de selección es requisito presentar a nombre del municipio del Líbano Tolima, garantía de seriedad de la oferta expedida en cuantía del 10% del valor ofertado y por el término de 60 días adicionales, de compañía aseguradora con sede en Colombia. La garantía debe estar debidamente cancelada y firmada

12. GARANTÍAS:

	MUNICIPIO DEL LIBANO	FO-PA01-11-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 01/01/2014
	MODELO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA	Página 20 de 38

COBERTURA DEL RIESGO					
	COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
	Cumplimiento general del contrato	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
	Calidad de los bienes	x		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más

13. ACUERDOS COMERCIALES

El Proceso de Contratación generalmente **NO** está cubierto por ninguno de los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), debido al umbrales de valores y a las excepciones específicas.

Acuerdo Comercial		Entidad incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO

Acuerdo Comercial		Entidad incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO

	MUNICIPIO DEL LIBANO	FO-PA01-11-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 01/01/2014
	MODELO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA	Página 21 de 38

Comunidad Andina	SI	Aplica, independientemente del valor del proceso	NO	NO
------------------	----	---	----	----

9. ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: De acuerdo con lo establecido en el Art. 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del decreto 1082 de 2015, el Municipio del Líbano, ha estimado establecer como riesgos previsibles involucrados en la contratación para este proceso los siguientes:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.3, reglamentario de la ley 1150 de 2.007, se procede a tipificar, estimar y asignar el riesgo parcial o totalmente que debido a los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad.

	MUNICIPIO DEL LIBANO	FO-PA01-11-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 01/01/2014
	MODELO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA	Página 22 de 38

ANEXO 01 MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Riesgo operacional	Que El Objeto Del Proceso Contractual No Identifique Ni Determine Un Alcance Concreto Y Real Para Atender La Necesidad De La Entidad, Información Errónea O Desactualizada Suministrada Por La Entidad.	No Satisfacer Las Necesidades De La Entidad.	2	4	4	Bajo	Entidad Estatal	Revisión De Las Características De La Última Ejecución	1	2	3	Bajo	NO	Funcionarios De Contratación / Grupo De Apoyo Administrativo Mixto	Al Inicio Del Proceso De Selección	Hasta La Legalización Del Contrato	Revisión De Las Necesidades De Los Diferentes Centros.	Diariamente
2	General	Interno	Planeación	Riesgo operacional	Que La Estimación Del Presupuesto No Haya Sido La Adecuada, Estimación Inadecuada De Los Costos.	Desinterés En La Participación De Contratista Y Riesgo De Declarar El Proceso De Contratación.	2	4	7	Alto	Entidad Estatal	Participación De Los Proponentes En Cada Una De Las Etapas Del Proceso Incluida La Evaluación De La Propuesta.	1	2	4	Bajo	NO	Funcionarios De Contratación / Grupo De Apoyo Administrativo Mixto	Al Inicio Del Proceso De Selección	Hasta La Legalización Del Contrato	Monitoreo De Las Etapas Precontractuales	Cronograma Del Procesos

	MUNICIPIO DEL LIBANO										FO-PA01-11-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN										Vigencia: 01/01/2014
	MODELO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA										Página 23 de 38

3	General	Interno	Planeación	Riesgo operacional	Que La Estimación Del Presupuesto No Haya Sido La Adecuada, Estimación Inadecuada De Los Costos.	Inexactitud En El Presupuesto	3	4	7	Alto	Entidad Estatal	Participación De Los Proponentes En Cada Una De Las Etapas Del Proceso Incluida La Evaluación De La Propuesta.	1	2	3	Bajo	NO	Funcionario s De Contratación / Grupo De Apoyo Administrativo Mixto	Al Inicio Del Proceso De Selección	Hasta La Legalización Del Contrato	Monitoreo De Las Etapa Precontractuales	Cronograma Del Procesos
4	General	Interno	Planeación	Riesgo operacional	Especificaciones Técnicas Incorrecta O Incompletas	Desequilibrio Contractual	1	2	3	Bajo	Contratista	Estudios Del Sector Y Estudios Previos Elaborados Y Revisados En Forma Clara Y Precisa.	1	2	2	Bajo	SI	Supervisor Del Contrato / Contratista	Al Inicio Del Proceso De Selección	Hasta La Legalización Del Contrato	Seguimiento En El Informe De Supervisión	Diariamente
5	General	Interno	Planeación	Riesgo operacional	Aumento Intempestivo De Los Precios Del Mercado – Valor Del Contrato No Corresponde A Los Precios De Mercado.	Desequilibrio Contractual	1	2	4	Bajo	Entidad Estatal	Seguimiento Y Control De Precios Mínimos Establecidos En El Mercado Periódicamente.	3	3	2	Bajo	SI	Supervisor Del Contrato / Contratista	Al Inicio Del Proceso De Selección	Hasta La Legalización Del Contrato	El Supervisor Del Contrato Deberá Realizar El Seguimiento Y Control De Precios Mínimos Establecidos En El Mercado Periódicamente.	Cronograma Del Procesos
6	General	Interno	Planeación	Riesgo operacional	Incumplimiento O Retardo En La Presentación De Requisitos Legales Para Celebrar O Ejecutar El Contrato.	Imposibilidad De Satisfacer La Necesidad De La Entidad.	2	3	5	Medio	Contratista	Exigencias De Garantías De Seriedad De La Oferta Y Estudiar Posibilidad De Imponer Sanción De Inhabilidad.	1	2	3	Bajo	NO	Funcionario s De Contratación / Grupo De Apoyo Administrativo Mixto	Al Inicio Del Proceso De Selección	Hasta La Legalización Del Contrato	Requerimiento Formal Al Contratista Y A La Aseguradora En Termin De Cumplimiento De La Póliza.	Cronograma Del Procesos

	MUNICIPIO DEL LIBANO					FO-PA01-11-V2	
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					Vigencia: 01/01/2014	
	MODELO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMRAVENTA					Página 24 de 38	

7	General	Interno	Selección	Riesgo operacional	Fala De Publicidad En Los Proceso De Contratación.	Recibir Propuestas No Acordes Al Proceso – Declaratoria De Desierto El Proceso.	2	4	8	Extremo	Entidad Estatal	Participación Del Proponente En Cada Una De Las Etapas Del Proceso Incluida La Evaluación De La Propuesta.	1	2	3	Bajo	NO	Funcionario s De Contratación / Grupo De Apoyo Administrativo Mixto	Al Inicio Del Proceso De Selección	Hasta La Legalización Del Contrato	Los Funcionarios Responsables De La Elaboración De Los Estudios Del Sector Y Estudio Previos, Deben Velar Por Que Su Contenido Sea Claro Y Lo Más Exacto Posible.	Semanalmente
8	General	Interno	Selección	Riesgo operacional	Insuficiencia De Proveedores	Recibir Propuestas No Acordes Al Proceso – Declaratoria De Desierto El Proceso.	2	4	4	Bajo	Entidad Estatal	Revisión De A Características De La Última Ejecución.	1	2	3	Bajo	NO	Funcionario s De Contratación / Grupo De Apoyo Administrativo Mixto	Al Inicio Del Proceso De Selección	Hasta La Legalización Del Contrato	Revisión De Las Necesidades De La Entidad.	Diariamente
9	General	Interno	Selección	Riesgo operacional	Falta Claridad En Las Condiciones Y Objeto Del Contrato.	Recibir Propuestas No Acordes Al Proceso – Declaratoria De Desierto El Proceso.	2	4	4	Bajo	Entidad Estatal	Revisión De A Características De La Última Ejecución.	1	2	3	Bajo	NO	Funcionario s De Contratación / Grupo De Apoyo Administrativo Mixto	Al Inicio Del Proceso De Selección	Hasta La Legalización Del Contrato	Revisión De Las Necesidades De La Entidad.	Diariamente
10	General	Interno	Selección	Riesgo operacional	No Aplica En Los De Debido Forma Criterios Selección.	Adjudicar A Un Proponente Que No Cuenta Con La Capacidad, Financiera Y Técnica Para Despaldar Y Cumplir La Ejecución Contractual	2	4	6	Alto	Entidad Estatal	Capacitación Del Personal Evaluador.	1	4	5	Medio	NO	Grupo Evaluador De La Entidad	Al Inicio Del Proceso De Selección	Hasta La Legalización Del Contrato	Evaluación A Luz De Los Pliegos Definitivos.	Diariamente

	MUNICIPIO DEL LIBANO					FO-PA01-11-V2	
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					Vigencia: 01/01/2014	
	MODELO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA					Página 25 de 38	

1 1	General	Interno	Selección	Riesgo operacional	Riesgo De Ofertas Artificialmente Bajas	Desequilibrio Contractual	2	3	5	Medio	Entidad Estatal	Estudio Del Sector Y Estudios Previos Elaborados Y Revisados En Forma Clara Y Precisa.	1	2	4	Bajo	SI	Funcionario s De Contratación / Grupo De Apoyo Administrativo Mixto	Al Inicio Del Proceso De Selección	Hasta La Legalización Del Contrato	Los Funcionarios Responsables De La Elaboración De Los Estudios Del Sector Y Estudios Previos, Deben Velar Por Que Su Contenido Sea Claro Y Lo Mas Exacto Posible.	Cronograma Del Proceso
1 2	General	Interno	Selección	Riesgo operacional	Riesgo De Colusión	La Adjudicación Inapropiada Del Contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Diseño De Procedimiento De Adjudicación Para Minimizar El Riesgo De Colusión.	1	1	2	Bajo	SI	Funcionario s De Contratación / Grupo De Apoyo Administrativo Mixto	Al Inicio Del Proceso De Selección	Hasta La Legalización Del Contrato	Seguimiento En Las Etapas Contractuales	Cronograma Del Proceso
1 3	General	Interno	Selección	Riesgo operacional	Falta De Conocimiento Parte De Evaluadores	Mala Escogencia Del Proveedor	1	2	3	Bajo	Entidad Estatal	Capacitación Del Personal	1	1	2	Bajo	NO	Funcionario s De Contratación / Grupo De Apoyo Administrativo Mixto	Al Inicio Del Proceso De Selección	Hasta La Legalización Del Contrato	Verificar Los Perfiles Y Conocimiento Del Grupo Evaluador Frente Al Tema U Objeto A Contratar.	Cronograma Del Proceso
1 4	General	Externo	Contratación	Riesgo operacional	Riesgo De Que No Se Firme El Contrato	Obstruye La Ejecución Del Contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Seguimiento Para La Suscripción Del Contrato	1	4	5	Medio	SI	Funcionario s De Contratación / Grupo De Apoyo Administrativo Mixto	Al Inicio Del Proceso De Selección	Hasta La Legalización Del Contrato	Verificación Suscripción	Diariamente

	MUNICIPIO DEL LIBANO										FO-PA01-11-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN										Vigencia: 01/01/2014
	MODELO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA										Página 26 de 38

15	General	Externo	Contratación	Riesgo operacional	Riesgo Que No Se Presente Las Garantías Requeridas En Los Documentos Del Proceso De Contratación Que Su Presentación Sea Tardía.	Afecta La Ejecución Del Contrato	2	5	7	Alto	Contratista	Seguimiento Para Que Se Aporten Las Garantías Requeridas	1	3	4	Bajo	SI	Funcionario s De Contratación / Grupo De Apoyo Administrativo Mixto	Al Inicio Del Proceso De Selección	Hasta La Legalización Del Contrato	Verificación Que Se Aportan Las Garantías	Diariamente
16	General	Externo	Contratación	Riesgo operacional	Fallas O Deficiencias En Los Suministros, Entrega De Bienes, Prestación Del Servicio Y/O Personal Sin Idoneidad, Bienes Defectuosos O De Mala Calidad.	Incumplimiento Del Contrato	3	4	6	Alto	Contratista	Seguimiento En De El Requisitos Ejecución	1	2	3	Bajo	SI	Supervisor / Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento En Las Etapas Contractuales	Diariamente
17	General	Externo	Contratación	Riesgo operacional	Fluctuación Del Dólar, Modificaciones En El Tipo De Cambios De Forma Abrupta.	No Ejecución Del Contrato	3	3	7	Alto	Contratista	Seguimiento En De El Requisito Ejecución	1	2	5	Medio	SI	Funcionario s De Contratación / Grupo De Apoyo Administrativo Mixto	Al inicio de la ejecución del contrato	A terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia Estricta Del Recurso Presupuestal	Mensual
18	General	Externo	Contratación	Riesgo operacional	Falta De Publicidad En El Seguimiento De La Supervisión O Interventoría.	Trasgrede El Principio De Transparencia Y Economía Propios De La Contratación Estatal.	2	3	7	Alto	Entidad Estatal	Seguimiento En De El Requisito Ejecución	1	3	4	Bajo	NO	Supervisor / Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento En De El Informe Supervisión	Semanalmente



MUNICIPIO DEL LIBANO

FO-PA01-11-V2

PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Vigencia:
01/01/2014

**MODELO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE
SUMINISTRO Y/O COMRAVENTA**

Página 27 de 38

91	General	Externo	Ejecución	Riesgo económico	Desabastecimiento De Materias Primas E Insumos. Se Refiere A La Posibilidad Que Durante La Ejecución Del Contrato, Se Presenten Limitaciones Para La Consecución De Materia Primas E Insumos De Las Fuentes De Suministros Previstas O Por El Retiro Del Mercado Por Parte De Sus Productores.	Retrasos Del Suministro, Incumplimiento De Cronogramas, Mayores Costos Al Contratista.	1	2	3	Bajo	Entidad Estatal / Contratista	Recopilación De Datos Estadísticos E Información A Partir De Las Fuentes Oficiales Durante La Etapa Precontractual Y Contractual. El Contratista De Las Obras Deberá Identificar, Cuantificar Y Costear Las Alternativas De Fuentes De Abastecimiento De Todos Los Insumos Necesarios Para Garantizar La Disponibilidad De Los Mismos.	1	1	2	Bajo	SI	Supervisor / Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención Al Comportamiento Del Suministro De Materias Primas E Insumos En El Mercado. Retroalimentación En Los Procedimientos Adelantados Por Los Responsables Del Tratamiento.	Mensual
20	General	Externo	Ejecución	Riesgo económico	Aumento En Los Precios De Los Insumos. Se Refiere A La Posibilidad Que Durante La Ejecución Del Contrato Se Presente Fluctuación De Precios En El Mercado Que Comporte El Aumento Previsible De Los Precios De Los Materiales.	Retrasos Del Suministro, Incumplimiento De Cronogramas, Mayores Costos Al Contratista	3	2	5	Medio	Entidad Estatal / Contratista	Recopilación De Datos Estadísticos E Información Sobre Comportamiento Histórico De Precios, Durante La Etapa Precontractual. Atención Al Comportamiento De Precios En La Etapa Contractual	1	1	2	Bajo	SI	Supervisor / Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención Al Comportamiento De Precios. Retroalimentación En Los Procedimientos Adelantados Por Los Responsables Del Tratamiento	Mensual

					MUNICIPIO DEL LIBANO						FO-PA01-11-V2											
					PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						Vigencia: 01/01/2014											
					MODELO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA						Página 28 de 38											
21	General	Externo	Ejecución	Riesgo operacional – social	Cambio En La Ubicación De Entrega. Se Refiere A Solicitudes Realizadas Por Autoridades Municipales, Usuarios O Vecinos De La Carretera Invocando Derechos De Petición U Otras Herramientas Legales.	Ajustes En La Programación De Entregas Y Eventual Generación De Mayores Costos Al Proyecto.	2	2	4	Bajo	Entidad Estatal	Efectuar La Socialización Del Proyecto, Para Conocimiento De Autoridades Y Comunidad. Control Y Gestión Con Los Solicitantes, Para Que Los Cambios En La Ubicación De Entregas Afecten En Menor Medida O No Afecten Las Previsiones Del Proyecto Tanto Técnicas, Como En Costos Y Tiempo. Seguimiento A La Ejecución Del Contrato, Incrementando Inspecciones Y Revisiones Para Asegurar El Cumplimiento Del Mismo.	1	2	3	Bajo	NO	Supervisor / Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos, Seguimiento A La Ejecución, Gestión Social - Retroalimentación En Los Procedimientos Adelantados Por Los Responsables Del Tratamiento	Quando Se Presente La Solicitud De Cambio De Ubicación Entregas Menores.

					MUNICIPIO DEL LIBANO										FO-PA01-11-V2							
					PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN										Vigencia: 01/01/2014							
					MODELO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA										Página 29 de 38							
2 2	General	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Ejecución De Mayores Cantidades De Entrega No Autorizadas, Por Materiales Y/O Procedimientos Inadecuados, Y/O Por Deficiente Programación De Ejecución De Las Entregas.	Demora En La Ejecución De La Entrega Por Correctivos Necesarios.	2	2	4	Bajo	Contratista	Supervisor Permanente En La Ejecución Del Contrato, Para Controlar Las Entregas Autorizadas De Los Materiales, Ajustados A Las Especificaciones Técnicas Contractuales	1	1	2	Bajo	N O	Supervisor / Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control Permanente Por Parte Del Supervisor De La Ejecución De Las Entregas Requeridas Del Proyecto Y Del Cumplimiento De Especificaciones Técnicas.	Diario

**MUNICIPIO DEL LIBANO**

FO-PA01-11-V2

PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓNVigencia:
01/01/2014**MODELO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE
SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA**

Página 30 de 38

2 3	General	Externo	Ejecución	Riesgo financiero	Riesgo Financiero: Se Deriva De Los Efectos Provenientes De Las Variaciones De Las Tasas De Interés, Plazos, Tasas De Cambio, Ajustes Por Inflación, Devaluación, Variaciones Cambiarias Y Financieras, Y Otras Variables Del Mercado Por Causas Micro O Macroeconómicas, Frente A Las Estimaciones Iniciales Del Contratista, Que Puedan Afectar Las Utilidades Esperadas O Generar Pérdidas. Riesgos De Las Acciones Encaminadas A La Administración, Consecución Y Disponibilidad Oportuna De Recursos Financieros Propios Diferentes Al Anticipo O Por Medio De Créditos En Moneda Nacional O	Impacto Económico Al Contratista	2	2	4	Bajo	Contratista	Realizar Por Parte Del Contratista Proyecciones De Acuerdo Con Los Datos Históricos De Las Variables Descritas, Y Con El Estudio De Mercado Financiero Con El Fin De Que El Interesado Establezca Un Punto De Equilibrio Tendiente A Disminuir El Riesgo	1	2	3	Bajo	N O	Contratista	Fase precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Cotejo De Las Variables Financieras Que Haya Utilizado Para El Análisis De Su Oferta Con El Comportamiento Del Mercado Financiero En La Ejecución Del Contrato, Con El Fin De Mitigar Los Cambios Bruscos En Sus Finanzas Que Puedan Afectar El Contrato.	Mensual
--------	---------	---------	-----------	-------------------	--	----------------------------------	---	---	---	------	-------------	--	---	---	---	------	-----	-------------	---------------------	---	---	---------

**MUNICIPIO DEL LIBANO**

FO-PA01-11-V2

PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓNVigencia:
01/01/2014**MODELO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE
SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA**

Página 31 de 38

					Extranjera, Para El Cumplimiento Del Objeto Contractual, En Los Plazos Fijados Para Tal Efecto.																	
2 4	General	Externo	Ejecución		Expedición Y/O Modificación De Normas: Ocurre Por Cambios Normativos O Por La Expedición De Normas Posteriores Al Cierre Del Proceso De Licitación Pública, Que Afecten Las Condiciones Económicas Y/O Técnicas Inicialmente Pactadas.	Afectación Del Desarrollo Del Contrato Previsto Con La Normatividad Existente Al Cierre Del Proceso De Selección	2	3	5	Medio	Entidad Estatal	Proceso Precontractual Con Las Normas Aplicables Vigentes. Revisión De Los Cambios Sustanciales De Normas Que Se Produzcan Posterior Al Cierre Del Proceso De Licitación Pública, Que Afecten El Normal Desarrollo Del Contrato, Con El Fin De Estudiar Los Ajustes Pertinentes A Que Hubiere Lugar.	1	2	3	Bajo	N O	Supervisor / Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento A La Implementación De La Nueva Normatividad Que Aplique Al Contrato, Y A Las Medidas Tomadas Para Mitigar Su Efecto En El Contrato. Informes, Requerimientos Escritos.	Mensual

**MUNICIPIO DEL LIBANO**

FO-PA01-11-V2

PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓNVigencia:
01/01/2014**MODELO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE
SUMINISTRO Y/O COMRAVENTA**

Página 32 de 38

2	5	General	Externo	Ejecución	riesgo de la naturaleza	Fuerza Mayor Asegurable. Son Las Relacionadas Con Los Impactos Adversos Debido A La Ocurrencia De Desastres Naturales, Que Afecten Los Bienes, Insumos, Materiales, Etc. De Propiedad Del Contratista. Riesgo Que Asume El PROPONENTE Y/O CONTRATISTA.	Demora En La Ejecución Del Proyecto. Pérdida De Bienes Del Contratista	2	2	4	Bajo	Contratista	Recopilación De Datos Estadísticos E Información A Partir De Las Fuentes Oficiales Durante La Etapa Precontractual Y Contractual, Sobre La Ocurrencia De Desastres Naturales En La Región Del Proyecto, Para Adoptar Medidas Tendientes A Mitigar Su Impacto Sobre Bienes Del Contratista, Tales Como, Acopios De Materiales E Insumos, Planes De Seguridad Industrial Para Protección Del Personal En Dichos Eventos, Etc.	2	1	3	Bajo	SI	Contratista	Etapas precontractuales	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones	Revisiones De Expertos Del Contratista En Los Tratamientos Y Controles A Ser Implementados	Determinadas Por Los Expertos Del Contratista En Esta Materia
---	---	---------	---------	-----------	-------------------------	---	--	---	---	---	------	-------------	---	---	---	---	------	----	-------------	-------------------------	---	--	---

					MUNICIPIO DEL LIBANO						FO-PA01-11-V2											
					PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						Vigencia: 01/01/2014											
					MODELO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMRAVENTA						Página 33 de 38											
26	General	Externo	Ejecución	Riesgos de Corrupción	Gestión Indevida Y Dolosa De Los Recursos Financieros, De Insumos Y Materiales. Se Refiere A La Posibilidad De Que El Contratista, Y De Funcionarios Del Municipio, Promuevan Y Participen De Acciones Fraudulentas En El Manejo De Los Recursos Destinados, Tanto En Los Aspectos Financieros (Anticipos), Facturación, Calidad Y Cantidad De Materiales E Insumos Sin Justificar.	Graves Daños Personales E Institucionales. Daño A La Reputación De La Entidad, Pérdida De Recursos Y Daños Sociales.	1	2	3	Bajo	Entidad Estatal / Contratista	Todos Los Participantes De La Ejecución De Los Proyectos (Contratistas, Supervisores, Funcionarios, Proveedores Y Comunidad En General) Deberán Actuar De Manera Diáfana, Con Ética, Altos Valores Y Principios Como Regla De Conducta Imprescindible, Y Dar Cumplimiento A La Normatividad Vigente En Cuanto Al Manejo De Los Recursos Públicos Con Transparencia Y Honestidad. Cualquier Situación Irregular Deberá Ser Comunicada Al Municipio.	1	1	2	Bajo	SI	Supervisor / Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente	A la terminación del contrato	Vigilancia De Cada Una De Las Actuaciones De Los Participantes De Las Entregas.	Mensual

	MUNICIPIO DEL LIBANO										FO-PA01-11-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN										Vigencia: 01/01/2014
	MODELO ESTUDIO PREVIO CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMRAVENTA										Página 34 de 38

27	General	Externo	Ejecución	Riesgos Social O Político	Emergencia Sanitaria, Económica, Y Ecológica Social	Afecta La Ejecución Del Contrato	4	4	8	Extremo	Entidad Estatal /	Seguimiento El Requisitos Ejecución	En De	2	2	4	Bajo	SI	Entidad Estatal / Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento El Informe Supervisión.	En De	Semanalmente
28	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Falta Seguimiento De Gestión Ambiental, De Seguridad Y Salud En El Trabajo Energéticos Se	Afecta La Ejecución Del Contrato	4	4	8	Extremo	Contratista	Seguimiento El Requisito Ejecución.	En De	4	4	3	Bajo	Si	Entidad Estatal / Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrat	Seguimiento El Informe Supervisión	En De	Diariamente

	MUNICIPIO DEL LIBANO	FO-PA01-11-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 01/01/2014
	MODELO ESTUDIO PREVIO CONTRATO SUMINISTRO	Página 35 de 38

Para efectos del presente capítulo se entenderá las siguientes categorías de riesgo:

Riesgo previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos preVISIBLES, así como su tipificación.

Tipificación del riesgo: Es la enunciación que la entidad hace de aquellos hechos preVISIBLES constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Estimación del riesgo: Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido.

Asignación del riesgo: Es el señalamiento que hace la entidad de la parte Contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Riesgo imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, estos riesgos deberán estar considerados como costo del contrato en el porcentaje de Imprevistos como parte del A.U. (Administración y Utilidad).

Para efectos de este proceso de selección son riesgos preVISIBLES: Cambios normativos y/o tributarios.

- Hurto.
- Daños Ocasionados por delincuencia común.
- Atrasos y sobrecostos en la ejecución por temporadas invernales y en general por circunstancias climáticas.
- Atrasos y Sobrecostos en la ejecución de las obras por otras causas.

A continuación, se procede a determinar la tipificación asignación y estimación del riesgo

CAMBIOS NORMATIVOS Y/O TRIBUTARIOS.

Tipificación: Ocurre en aquellos casos, cuando las condiciones inicialmente estipuladas en el Contrato, han sufrido una modificación sustancial, tal y como es el caso de una norma que modifique o exija la inclusión de un nuevo componente técnico que implique la

	MUNICIPIO DEL LIBANO	FO-PA01-11-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 01/01/2014
	MODELO ESTUDIO PREVIO CONTRATO SUMINISTRO	Página 36 de 38

destinación de mayores recursos, o cuando a consecuencia de una norma con efectos tributarios varia las condiciones económicas inicialmente establecidas.

Asignación: La ocurrencia de este riesgo será resuelto a favor de quien sea el sujeto activo de la norma, es decir, a quien se obliga con la nueva condición técnica o al pago de nuevos tributos, pero en todo caso este deberá probar sustancialmente que la ocurrencia del hecho afectó de manera grave la utilidad esperada en el contrato, ello bajo los supuestos de la teoría del desequilibrio económico.

Estimación: La Parte que se vea en la necesidad de equilibrar económicamente el Contrato asumirá el 100% del valor del perjuicio probado.

HURTO.

Tipificación: Ocurre en los eventos de que trata el Capítulo I del Título VII de la Ley 599 de 2000 (Código Penal).

Asignación: La ocurrencia de los eventuales riesgos por Hurto serán asumidos por quienes víctima de ellos, y en el caso en que este sea el CONTRATISTA, el MUNICIPIO del Líbano no asumirá ningún sobre costo por la pérdida de materiales o cualquier otro implemento en la obra.

Estimación: La parte afectada por el Hurto asumirá el 100% del valor del perjuicio.

DAÑOS OCASIONADOS POR DELINCUENCIA COMÚN

Tipificación: Ocurre en los eventos de que trata la Ley 599 de 2000 (Código Penal), por cualquier daño en bienes muebles o inmuebles de la obra y que aún no han sido recibidos por parte de la Interventoría del Contrato.

Asignación: La ocurrencia de los eventuales riesgos por daños ocasionados en los bienes de la obra serán asumidos por quien es víctima de ellos, y en el caso en que este sea el CONTRATISTA, el MUNICIPIO DEL LÍBANO no asumirá ningún sobre costo por la pérdida de materiales o cualquier otro implemento en la obra.

Estimación: La parte afectada por los daños sobre los bienes de la obra asumirá el 100% del valor del perjuicio.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: En atención al Decreto 1082 de 2015, no se exigirá ninguna garantía para la ejecución del contrato ni Registro Único de Proponentes RUP, tampoco se cumplirán por la entidad, ni por los proponentes las obligaciones

	MUNICIPIO DEL LIBANO	FO-PA01-11-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 01/01/2014
	MODELO ESTUDIO PREVIO CONTRATO SUMINISTRO	Página 37 de 38

contenidas en el Decreto 3512 de 2003 artículos 13 y 15.

14.FUNCIONES GENERALES DEL SUPERVISOR:

1. Apoyar el logro de los objetivos contractuales.
2. Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
3. Mantener en contacto a las partes del contrato.
4. Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.
5. Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.
6. Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato.
7. Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.
8. Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.
9. Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.
10. Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.
11. Exigir el cumplimiento de los protocolos de seguridad en el trabajo según la actividad desarrollada y de conformidad con la normatividad vigente.
12. Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y HSEQ cuando aplique.

VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

1. Velar porque exista un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.
2. Coordinar las instancias internas de la Entidad Estatal relacionadas con la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por ejemplo: pólizas, impuestos, y documentos para la celebración del contrato, etc.

	MUNICIPIO DEL LIBANO	FO-PA01-11-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 01/01/2014
	MODELO ESTUDIO PREVIO CONTRATO SUMINISTRO	Página 38 de 38

3. Entregar los informes que estén previstos y los que soliciten los organismos de control.
4. Garantizar la publicación de los documentos del contrato, de acuerdo con la ley.
5. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, etc. De acuerdo con la naturaleza del contrato.

VIGILANCIA TÉCNICA

1. Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones, etc.).
2. Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
3. Justificar y solicitar a la Entidad Estatal las modificaciones o ajustes que requiera el contrato.
4. Solicitar que la Entidad Estatal haga efectivas las garantías del contrato, cuando haya lugar a ello, y suministrarle la justificación y documentación correspondientes.

VIGILANCIA FINANCIERA Y CONTABLE

1. Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contrato, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del mismo.
 2. Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo.
 3. Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.
 4. Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación y/o terminación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.
- 15. SUPERVISION:** La supervisión de este contrato será ejercida por el auxiliar administrativo de almacén, adscrito a la secretaria General y de interior, o quien sea designado por el ordenador del gasto.

ORIGINAL FIRMADO
DANGELO TORRES DÁVILA
Auxiliar administrativo